

RESOLUCION EXENTA N° 015/

MAT: AUTORIZA CONTRATACION DE
ADMINISTRATIVO CONTABLE VTF,
COMUNA DE CURARREHUE.

TEMUCO, 21 ABR. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/19 del 16.01.2014; Resolución Exenta N° 015/100 del 17.02.2014 y la Resolución Exenta N° 015/00123 del 04.10.2013 que nombra en calidad de titular a Directora Regional, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, mediante oficio N° 371, de fecha 04 de abril de 2014, la Ilustre municipalidad de Curarrehue, solicita autorizar con cargo a las transferencias mensuales de operaciones la contratación y remuneración de la Srta. Marcela Contreras Contreras, RUN 12.002.198-2, bajo el cargo de administrativo contable, anexando a solicitud el curriculum vitae y certificado de título del postulante, siendo su remuneración bruta imponible la suma de \$ 280.000 pesos, Jornada laboral de 44 Hrs. Cronológicas de Lunes a Viernes, bajo modalidad código del trabajo.

3.-Que Según lo dispuesto en manual de transferencias, en su punto V.5, RENDICION DE CUENTAS, en su párrafo 17, las funciones del administrativo contable serán exclusivas para la elaboración de la rendición de cuentas, la gestión financiera y operacional de los jardines infantiles administrados por la entidad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE**, la contratación a contar del mes de Abril, con cargo a transferencias mensuales del administrativo contable para los jardines infantiles VTF de la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, individualizado en el considerando N° 2, cuya remuneración mensual ascenderá a la suma de \$ 280.000 pesos mensuales.



ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

AJM/VZM/MAR/mar.

Distribución:

- Alcalde de la Municipalidad de Curarrehue
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Unidad de Transferencias de Operaciones.